

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Se admiten SUSCRICIONES Y ANUNCIOS en la redaccion del BOLETIN, Imprenta y litografia de ALONSO y Z. MENENDEZ, calle de Don Sancho núm 13, Palencia.—Fuera de la Capital, directamente por medio de carta certificada á los EDITORES, con inclusion de su importe en libranza del Giro Mútuo.—No se sirven suscripciones, ni se insertan anuncios, sin que antes preceda su pago, bajo el tipo de un real linea.

SUSCRICION DE LA CAPITAL.—Por un año 20 pesetas.—Por seis meses 15 pesetas.—Por tres meses 10 pesetas.—Por un mes 3 pesetas.  
Número suelto 25 céntimos de peseta.

FUERA DE LA CAPITAL.—Por un año 25 pesetas.—Por seis meses 20 pesetas.—Por tres meses 12 pesetas 50 céntimos.—Por un mes 5 pesetas  
Número de año atrasado 50 céntimos de peseta.

### GOBIERNO DE PROVINCIA.

#### Circular núm. 136.

##### Sanidad.

Por circular de este Gobierno, fecha 14 de Diciembre del año próximo pasado, inserta con el núm. 99 en el Boletín Oficial del 15 del mismo, se dijo á los señores Alcaldes lo que sigue:

«Uno de los deberes más importantes de la Administración es velar por la sanidad pública, y habiendo llegado á este Gobierno de Provincia noticias de existir en los ganados de varios pueblos algunas reses acometidas de la enfermedad variolosa, lo cual también confirma el Sr. Subdelegado de Veterinaria de este partido, en comunicacion que á este efecto me dirige, demostrando un celo en el cumplimiento de los deberes de su cargo que le honra mucho; y como quierá que este hecho compromete seriamente los intereses generales de la ganadería y los de la salud pública que también se halla amenazada por la facilidad con que se trasmítiría esta enfermedad á la especie humana haciendo uso de carnes procedentes de reses invadidas para la alimentacion y siendo en esta parte la accion administrativa esencialmente previsora debo atender con urgencia á procurar combatir el mal y adoptando las precauciones necesarias á fin de evitar su propagacion é incremento, para lo cual he acordado como medidas de higiene pública las siguientes:

1.<sup>a</sup> Que los Sres. Alcaldes inmediatamente de aparecer en los ganados que pasten en su término la enfermedad variolosa lo pongan en conocimiento de este Gobierno, en el del Sr. Subdelegado de Veterinaria del respectivo partido y en el de los Sres. Alcaldes de los pueblos lindantes los términos.

2.<sup>a</sup> Que á luego de resultar algunas reses infestadas ó con sospecha siquiera de que lo están, reúnan inmediatamente la Junta de Sanidad, y de acuerdo esta con el Ayuntamiento nombren un Veterinario que reconozca, lo antes posible, los ganados, y de confirmarse la enfermedad adopten cuantas medidas consideren necesarias á la curacion del ganado atacado y evitar su propagacion á los demás.

3.<sup>a</sup> Que prohiban en absoluto la salida de los ganados infestados á feria alguna ó mercado, y los Sres. Alcaldes de los pueblos donde estos se celebren no permitirán la venta de ganado alguno que no lleve su dueño certificado de Sanidad expedido por un Veterinario, sin perjuicio del derecho á nombrar otro si sospechara padecer la enfermedad variolosa.

4.<sup>a</sup> Que las reses que hayan de ser destinadas al consumo sean escrupulosamente reconocidas, así en vivo como en muerto.

5.<sup>a</sup> Que las reses muertas á consecuencia de la viruela, sean quemadas ó enterradas sin que puedan utilizarse sus pieles, carnes y despojos.

6.<sup>a</sup> Y por último que hagan comprender á los ganaderos lo beneficioso que sería á sus intereses y á los del país en general inocular sus ganados como el medio más útil y eficaz de preservar sus reses lanares de tan mortífera enfermedad.»

Y en vista de la negligencia que he observado demuestran los Sres. Alcaldes en cumplir con lo ordenado en la preinserta circular, he acordado reproducirla recordándoles su cumplimiento en todas sus partes y muy especialmente lo dispuesto en su prevencion 3.<sup>a</sup> prohibiendo en absoluto la salida á feria alguna ó mercado de los ganados atacados de viruela, bajo apercibimiento de exigir la responsabilidad consiguiente y sin

contemplacion alguna á los que así no lo verifiquen.

Palencia 26 de Enero de 1881.  
—El Gobernador, *Bernardo Rodríguez*.

#### Circular núm. 137.

Encargo á los Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y ocupacion de las alhajas que se expresan á continuacion, robadas en el Monte de Piedad y Caja de ahorros de Madrid y detencion de los sujetos en cuyo poder se encuentren, caso de ser habidas, poniéndoles á disposicion de este Gobierno de provincia, para á su vez hacerlo á quien correspondiera.

Palencia 20 de Enero de 1881.  
—El Gobernador interino, *Rafael Toron*.

#### Monte de piedad y Caja de ahorros de Madrid.

RELACION de los lotes de alhajas robadas en la sala de ventas de dicho Establecimiento en la noche del 10 al 11 de Enero de 1881, con la tasacion de los mismos.

Reales.

- |   |  |     |
|---|--|-----|
| 1 | Tres diges con guarnicion de oro. (*)  | 210 |
| 2 | Alfiler, dos arillos de diamantes, dije de oro y dos pendientes de coral (*) | 156 |

(\*) La tasacion que figura en éste y los demás números, señalados con asterisco, corresponde á los objetos desaparecidos del lote respectivo, que es uno de los no sus- traídos por completo.

- |    |   |      |
|----|---|------|
| 3  | Pedacito de cadena, cuatro botones y puño de oro y en saladilla   | 120  |
| 4  | Relojito de oro   | 200  |
| 5  | Hebilla de ensaladilla, faltan cinco piedras  | 640  |
| 6  | Reloj de plata  | 90   |
| 7  | Sortija de ensaladilla  | 220  |
| 8  | Relojito de oro   | 120  |
| 9  | Sortija de ensaladilla y otra de oro  | 46   |
| 10 | Dige de oro   | 50   |
| 11 | Cubierto de plata, 115 gramos de á 19   | 76   |
| 12 | Dos cucharones y 12 cubiertos de plata, dos kilogramos 265 gramos de á 20   | 1575 |
| 13 | Noventa y nueve monedas y medalla de plata  | 1972 |
| 14 | Dos relojes, relojito, siete cadenas, faltan tres colgantes y un porta, falso otro, dos cadenitas con dijes, el uno con un brillante, dos veneras, dos alfileres, falta un grano, dos pendientes, falta una piedra, y dos rosarios de oro y aljófar | 3000 |
| 15 | Dos cadenas, sortija y dije con guarnicion de oro, regulado 75 gramos de á 17   | 709  |
| 16 | Reloj de oro descompuesto   | 300  |
| 17 | Sortija de diamantes, otra de ensaladilla, faltan dos piedras, collar y dos pendientes de oro, 48 gramos de á 16 y regulado   | 520  |
| 18 | Cadena de oro, falta el porta, 69 gramos de á 16  | 614  |
| 19 | Dos pendientes de oro, 13 gramos de á 15  | 108  |

20 Rosario con engarce de plata, dos sortijas de diamantes, seis idem, falta una piedra, dos pendientes, 13 botones con guarnicion de oro, dos collares, suelto un hilo, dos cruces; alfiler y dos pendientes de coral. . . . .	340	51 Cubierto de plata, 132 gramos de á 20. . . . .	92	81 Sortija de un brillante y dije con guarnicion de oro. . . . .	80	109 Sortija de un brillante y otra de diamantes y aljófar. . . . .	330
21 Cubierto de plata, 110 gramos de á 19. . . . .	72	52 Dos cubiertos de plata, 250 gramos de á 20. . . . .	174	82 Dije de oro y aljófar (*). . . . .	155	110 Cuatro botones de diamantes y aljófar, el uno torcido. . . . .	200
22 Cubierto de plata, 135 gramos de á 20. . . . .	93	53 Reloj de plata y caja de oro para otro (*). . . . .	220	83 Seis cubiertos de plata, 800 gramos de á 20. . . . .	556	111 Sortija, alfiler y dos pendientes de diamantes. . . . .	800
23 Reloj de oro, falsa el asa. . . . .	380	54 Dos pendientes de diamantes. . . . .	140	84 Cuarenta y ocho cubiertos de plata, seis kilogramos 570 gramos de á 20 y un kilogramo 290 de á 19. . . . .	5421	112 Cadena de oro, 41 gramos de á 17. . . . .	387
24 Caja tres alfileres de plata, falta una espiga y ocho botones de oro, falta un pié, 37 gramos de á 19 y 17 de á 15. . . . .	168	55 Dos pendientes de oro y aljófar. . . . .	46	85 Pulsera con guarnicion de oro rota, falta una pieza y la cadenita. . . . .	70	113 Pulsera con guarnicion de oro y granates. . . . .	50
25 Cubiertos de plata (*). . . . .	90	56 Dos cubiertos de plata, 295 gramos de á 20. . . . .	205	86 Sortija de diamantes, falta uno y dos de oro. . . . .	60	114 Reloj de oro. . . . .	600
26 Sortija de diamantes, dos idem, cuatro alfileres, el uno roto, collarcito con cruz, cuatro pendientes, dije y llave con guarnicion de oro. . . . .	400	57 Cubierto de plata, 122 gramos de á 20. . . . .	85	87 Reloj de oro sin cristal. . . . .	700	115 Sortija con guarnicion de oro, roto el esmalte. . . . .	60
27 Cadenita de oro para reloj. . . . .	110	58 Cadena de oro para reloj, falta el porta, el gancho y un colgante, 38 gramos de á 16. . . . .	338	88 Sortija de un diamante, otra de ensaladilla, faltan cuatro piedras y otra de oro. . . . .	90	116 Cadena de oro para reloj. . . . .	240
28 Tres cubiertos de plata, 355 gramos de á 15. . . . .	185	59 Sortija de ensaladilla, otra y cuatro botones de diamantes. . . . .	400	89 Dos cubiertos de plata, 135 gramos de á 20. . . . .	163	117 Cuatro botones de brillantes. . . . .	400
29 Dos sortijas de un diamante cada una, otra con guarnicion y alfiler de oro y aljófar. . . . .	120	60 Broche sin cadenita, dedal de plata, reloj descompuesto y alfiler con guarnicion de oro. . . . .	220	90 Cuchara de plata, 55 gramos de á 20. . . . .	38	118 Pulsera de oro, falta una pieza y un colgante, 23 gramos de á 17. . . . .	217
30 Dije de brillantes. . . . .	4200	61 Dos cubiertos y cubiertito de plata, 318 los de á 20. . . . .	220	91 Dos arillos de oro, dos idem y dos pendientes de diamantes y aljófar. . . . .	180	119 Dos arillos de diamantes, faltan dos y dos colgantes. . . . .	34
31 Alfiler de diamantes. . . . .	120	62 Relojito de oro descompuesto. . . . .	100	92 Alfiler, pulsera y dos pendientes de oro y aljófar, 60 gramos de á 16. . . . .	534	120 Veinte treinta y doses de brillantes. . . . .	240
32 Dos arillos de topacios y dos colgantes de aljófar. . . . .	30	63 Alfiler con guarnicion de oro (*). . . . .	8	93 Relojito descompuesto, y cadena de oro y diamantes, falta la mulletilla y media borla. . . . .	540	121 Sortija y dos pendientes de diamantes, faltan cinco. . . . .	80
33 Dos botones y dije con guarnicion de oro. . . . .	50	64 Sortija de un diamante, otra, alfiler y dos arillos de ensaladilla (*). . . . .	64	94 Seis cubiertos, cuchillo de plata, cuatro pendientes de coral, cuatro de oro y ensaladilla, relojito y cadena de oro bajo, 735 gramos de á 20 y regulado. . . . .	860	122 Cadena con dos llaves de oro, falta una piedra. . . . .	340
34 Cubierto de plata, 170 gramos de á 20. . . . .	118	65 Dos arillos de un brillante cada uno. . . . .	280	95 Reloj de oro. . . . .	240	123 Alfiler de ensaladilla, otro sin colgante, llave sin asa, siete botenes y dos dices con guarnicion de oro, roto un cristal. . . . .	130
35 Seis relojes de plata y otro de oro. . . . .	1000	66 Sortija de un diamante. . . . .	80	96 Cubierto pequeño de plata, 95 gramos de á 20. . . . .	66	124 Caja de plata, dos arillos y dos pendientes de diamantes, sueltos tres colgantes, 147 gramos de á 19 y regulado. . . . .	700
36 Llave y colgante con guarnicion de oro. . . . .	36	67 Alfiler de plata, sortija de ensaladilla y otra con guarnicion de oro. . . . .	80	97 Relojito de oro descompuesto, abollado. . . . .	160	125 Cadena de oro, 62 gramos de á 15. . . . .	516
37 Dos botones de oro, 9 gramos de á 16. . . . .	80	68 Sortija de un brillante y dos pendientes de ensaladilla, faltan dos colgantes. . . . .	200	98 Dije de un brillante, alfiler de ensaladilla, collarcito, relojito, cadena sin gancho, pulsera, dos alfileres, dije con guarnicion de oro y dos pendientes de coral, suelto un grano. . . . .	1200	126 Diez y ocho cubiertos, dos kilogramos 82 gramos de á 19. . . . .	1375
38 Tres sortijas de ensaladilla, la una rota, faltan dos piedras, otra de aljófar y dos de oro. . . . .	220	69 Dos pendientes de diamantes. . . . .	110	99 Cubierto de plata, 115 gramos de á 20. . . . .	80	127 Reloj de oro. . . . .	440
39 Alfiler y dos pendientes con guarnicion de oro. . . . .	60	70 Reloj de oro. . . . .	400	100 Cubierto de plata, 145 gramos de á 19 y medio. . . . .	98	128 Cuatro botones de diamantes y coral. . . . .	180
40 Sortija de un brillante. . . . .	200	71 Alfiler roto, sortija dije con guarnicion de oro y grano de coral. . . . .	100	101 Alfiler y cuatro pendientes de oro. . . . .	110	129 Dos botones de un brillante cada uno. . . . .	600
41 Dos pendientes de coral. . . . .	36	72 Cadena de oro para reloj. . . . .	170	102 Reloj de oro. . . . .	258	130 Dos sortijas, alfiler de diamantes, faltan nueve, falsa la espiga y otro con guarnicion de oro bajo, roto un cristal. . . . .	120
42 Reloj de oro sin asa. . . . .	360	73 Sortija de brillantes. . . . .	220	103 Sortija de ensaladilla, falta una piedra. . . . .	26	131 Reloj de oro descompuesto. . . . .	200
43 Cruz y dos pendientes de oro y aljófar. . . . .	60	74 Cruz, pedazo de rosario con engarce de plata, sortija de brillantes, otra y dos arillos con guarnicion de oro. . . . .	60	104 Dos pendientes de coral. . . . .	36	132 Dos arillos de diamantes. . . . .	360
44 Dos pendientes de oro y aljófar y dos arillos con guarnicion de oro. . . . .	40	75 Anilla, diadema, rosario con engarce de plata, collarcito, sortija y alfiler con guarnicion de oro bajo. . . . .	90	105 Reloj de plata, falsa el asa. . . . .	48	133 Collar de oro, 62 gramos de á 14. . . . .	482
45 Reloj, suelto el bisel y alfiler de oro y turquesas. . . . .	200	76 Alfiler y dos arillos de oro y aljófar. . . . .	360	106 Sortija de un diamante, otra de ensaladilla y otra de oro. . . . .	50	134 Reloj de oro falta el cristal. . . . .	170
46 Seis botones de plata y oro. . . . .	150	77 Cadena de plata para el reloj y sortija con guarnicion de oro. . . . .	26	107 Sortija de brillantes, otra, alfiler de diamantes y dije de oro. . . . .	600	135 Broche, pedazo de otro de plata, dos sortijas de diamantes, 10 idem y alfiler de oro y ensaladilla, 47 gramos de á 19 y regulado. . . . .	200
47 Reloj de oro, descompuesto. . . . .	440	78 Dos relojitos de oro, roto un cristal, faltan dos manos, el uno descompuesto. . . . .	160	108 Cadena de oro, falso el porta, 10 gramos de á 16. . . . .	89	136 Doce cucharas, 12 cucharitas y vaso de	
48 Ocho monedas de plata. . . . .	117	79 Pulsera de oro sin centro, 19 gramos de á 15. . . . .	158				
49 Sortija de brillantes, otra de un diamante y otra de ensaladilla. . . . .	1000	80 Pulsera, dos alfileres, falta un colgante y cuatro arillos de oro, 30 gramos de á 16. . . . .	267				
50 Dos sortijas de ensaladilla falsa una piedra y reloj de oro. . . . .	800						

plata, 78 gramos de á 20 y 972 de á 19. . . . .	695	168 Cuatro quilates de brillantes. . . . .	1730	201 Sortija de oro, seis gramos de á 17. . . . .	56	237 Alfiler y dos arillos de oro y ensaladilla. . . . .	70
137 Reloj, falta un cristal, y cadena de oro. . . . .	500	169 Sortija de oro. . . . .	12	202 Seis quilates de diamantes. . . . .	840	238 Reloj de oro. . . . .	240
138 Cuatro cubiertos de plata, 510 gramos de á 20. . . . .	354	170 Dos pendientes, sortija de aljofar, otra de un diamante, otra, dos pendientes, cruz con guarnicion, collarcito, y relojito de oro. . . . .	280	203 Cuatro quilates, 30/32 de diamantes. . . . .	700	239 Cinco monedas de plata. . . . .	95
139 Cadenita de oro con dije. . . . .	280	171 Collarcito de oro con cruz de coral. . . . .	46	204 Cinco quilates de diamantes. . . . .	700	240 Alfiler de plata y cuatro pendientes de coral. . . . .	70
140 Dos sortijas de oro, falta una piedra. . . . .	22	172 Dos arillos de oro, roto el esmalte. . . . .	22	205 Tres quilates, 30/32 de diamantes. . . . .	560	241 Dos botones de oro. . . . .	210
141 Dos pendientes de oro. . . . .	22	173 Dos arillos de aljofar, suelto un grano y sortija con guarnicion de oro, rota. . . . .	34	206 Reloj, roto el cristal y la caja y cadena de oro. . . . .	900	242 Sortija de turquesas, falta una y otra de oro. . . . .	22
142 Dos pendientes de diamantes. . . . .	24	174 Relojito de oro. . . . .	280	207 Alfiler y dos pendientes de diamantes, falta uno. . . . .	600	243 Cuatro pendientes de topacios. . . . .	40
143 Dos arracadas de diamantes. . . . .	340	175 Collar con cruz de oro, 15 gramos de á 15. . . . .	125	208 Sortija de brillantes. . . . .	440	244 Dos arillos de coral. . . . .	50
144 Collarcito, y cruz de oro y aljofar. . . . .	80	176 Pulsera de oro con dije, faltan dos colgantes, 19 gramos de á 16. . . . .	169	209 Sortija de brillantes. . . . .	400	245 Reloj de oro. . . . .	100
145 Dos sortijas de oro. . . . .	60	177 Dos pendientes de coral, suelto un camafeo. . . . .	50	210 Sortija de un brillante. . . . .	300	246 Sortija de oro. . . . .	14
146 Cuatro quilates de brillantes. . . . .	2000	178 Dije de diamantes y un brillante, falta un cristal y collarcito de oro. . . . .	260	211 Reloj de oro. . . . .	260	247 Sortija de diamantes. . . . .	24
147 Alfiler de una esmeralda y cuatro botones de oro. . . . .	70	179 Alfiler, dos pendientes y collar de oro y ensaladilla. . . . .	350	212 Sortija de diamantes. . . . .	20	248 Dije, faltan cinco piedras y pedazo de cadena de oro. . . . .	80
148 Relojito de plata, descompuesto. . . . .	50	180 Cadena, falta el gancho y un colgante y relojito de oro y ensaladilla. . . . .	440	213 Reloj de oro. . . . .	240	249 Reloj de oro. . . . .	1000
149 Dos botones y sortija de diamantes. . . . .	80	181 Un brillante, pesa 12/32. . . . .	140	214 Moneda y dos sortijas de oro. . . . .	370	250 Seis relojes de plata, uno de ellos descompuesto. . . . .	560
150 Dos arillos de diamantes y dos pendientes de topacios. . . . .	80	182 Relojito de plata. . . . .	50	215 Reloj de oro descompuesto. . . . .	340	251 Cadena de oro bajo para reloj. . . . .	460
151 Tres alfileres y sello con guarnicion de oro. . . . .	90	183 Reloj de oro. . . . .	300	216 Un quilate, 31/32 de diamantes. . . . .	280	252 Dos pendientes y dedal de oro bajo, 12 gramos de á 12. . . . .	80
152 Sortija y dos arillos de diamantes, falta uno y los colgantes. . . . .	60	184 Seis botones de plata y oro. . . . .	173	217 Un quilate, 30/32 de diamantes. . . . .	280	253 Cadena de oro rota, 77 gramos de á 16. . . . .	685
153 Dos pendientes de diamantes. . . . .	240	185 Reloj y cadena de oro. . . . .	1100	218 Sortija de brillantes y dos pendientes de oro, 10 gramos de á 16 y regulado. . . . .	340	254 Sortija de diamantes (*). . . . .	40
154 Cuatro cruces, dos pendientes, cuatro arillos, dos dijes, alfiler, seis sortijas de aljofar y diamantes, faltan varios, falsos dos granos, 13 idem, siete alfileres, falta un gancho, cinco pulseras, ocho dijes, cuatro arillos de ensaladilla, faltan varias piedras, y cinco relojes de oro (*). . . . .	5840	186 Relojito de oro descompuesto. . . . .	108	219 Pulsera de oro, 34 gramos de á 17. . . . .	321	255 Dos pendientes de diamantes. . . . .	320
155 Alfiler y dos arillos de oro. . . . .	180	187 Dos botones de oro, 6 gramos de á 17. . . . .	56	220 Alfiler y dos pendientes de oro y ensaladilla. . . . .	1300	256 Dos pendientes de diamantes. . . . .	240
156 Sortija de diamantes, faltan tres. . . . .	40	188 Reloj de oro. . . . .	360	221 Reloj y cadena de oro. . . . .	1500	257 Tres sortijas con guarnicion de oro, faltan cuatro piedras. . . . .	28
157 Dos sortijas de oro. . . . .	12	189 Reloj de oro descompuesto, roto el cristal, falsa el asa. . . . .	200	222 Dos piezas, dos alfileres de brillantes, otro, sortija de diamantes, otra de ensaladilla, rosario con engarce, alfiler, falsa la espiga y dos ballestillas de oro. . . . .	5100	258 Sortija de ensaladilla. . . . .	120
158 Cinco cubiertos de plata, 780 gramos de á 19. . . . .	515	190 Reloj de oro. . . . .	320	223 Dos pulseras y dos pendientes de coral. . . . .	70	259 Cruz de diamantes y alfiler de ensaladilla, falsa la espiga. . . . .	36
159 Alfiler roto, sin espiga, dos arillos, faltan dos piezas, tres sortijas y dos horquillas de oro y aljofar, 18 gramos de á 15. . . . .	150	191 Dos pendientes de diamantes. . . . .	34	224 Sortija de un brillante. . . . .	280	260 Dos sortijas de ensaladilla. . . . .	40
160 Sortija de diamantes. . . . .	40	192 Cuatro botones de topacios, dos de turquesas y sortija con guarnicion de oro. . . . .	80	225 Dos arillos de oro, el uno torcido. . . . .	24	261 Sortija de ensaladilla y otra de oro. . . . .	30
161 Sortija y dos pendientes de oro. . . . .	80	193 Sortija con guarnicion de oro. . . . .	24	226 Sortija con guarnicion de oro rota y dos pendientes de coral, roto un arillo. . . . .	14	262 Sortija y dos botones de oro y aljofar, falsa. . . . .	20
162 Relojito de oro. . . . .	150	194 Pulsera de oro, falta un colgante, 46 gramos de á 17. . . . .	434	227 Dos aretes de diamantes y aljofar, dos pendientes de amatistas y collarcito de oro (*). . . . .	130	263 Dos pendientes de oro y aljofar, falta un grano. . . . .	34
163 Relojito de oro sin cristal. . . . .	80	195 Boton de ensaladilla, alfiler de topacios sin gancho, otro, pendiente y collar con guarnicion de oro, rota la cruz (*). . . . .	170	228 Sortija de ensaladilla. . . . .	24	264 Sortija de un diamante. . . . .	36
164 Sortija y tres botones de oro bajo. . . . .	90	196 Dos pendientes de oro, suelta una ballestilla, nueve gramos de á 16. . . . .	80	229 Dos botones de brillantes. . . . .	400	265 Cadena de oro para reloj. . . . .	100
165 Sortija de Diamantes. . . . .	34	197 Sortija de una esmeralda. . . . .	44	230 Fosforera de plata, alfiler de diamantes y cuatro botones de oro, el uno roto. . . . .	80	266 Sortija de un diamante. . . . .	100
166 Sortija de oro. . . . .	60	198 Dos monedas de oro. . . . .	640	231 Dos arillos de diamantes, falta un colgante. . . . .	80	267 Alfiler de diamantes en plata, faltan tres, y sortija de oro. . . . .	50
167 Cuatro quilates de brillantes. . . . .	1730	199 Cadena de oro para reloj, falsa un asa. . . . .	160	232 Seis quilates de diamantes. . . . .	780	268 Dos alfileres de oro, falta un gancho y un bisel, 11 gramos de á 15. . . . .	92
		200 Dos botones de ensaladilla, faltan dos piedras y alfiler con guarnicion de oro. . . . .	70	233 Tres quilates, 8/32 de diamantes. . . . .	432	269 Sortija de un brillante. . . . .	80
				234 Cinco quilates de diamantes. . . . .	650	270 Sortija de un brillante. . . . .	60
				235 Relojito de oro, roto el esmalte y el cristal. . . . .	220	271 Reloj de oro. . . . .	500
				236 Dije con guarnicion de oro. . . . .	70	272 Dos arillos de un brillante cada uno. . . . .	4000
						273 Tres botones de un brillante cada uno. . . . .	1800
						274 Tres sortijas de un brillante cada una. . . . .	10000
						275 Cadena de oro, 111 gramos de á 14. . . . .	934
						276 Cruz con cadenita, alfiler de diamantes y otro de ensaladilla. . . . .	300
						277 Once sortijas de diamantes, faltan cinco y otra de jergones. . . . .	320

278	Sortija de ensaladilla.	120	323	Alfiler de diamantes, falta uno.	60
279	Dos arillos de ensaladilla.	76	324	Cruz de oro y aljófar, falta un grano.	70
280	Alfiler y dos arillos de coral.	140	325	Dos arillos de diamantes.	64
281	Reloj de oro.	640	326	Sortija de aljófar y un brillante.	90
282	Nueve botones de un diamante cada uno.	280	327	Dos arillos de oro, 6 gramos de á 16.	53
283	Reloj descompuesto y cadena de oro, falsa un asa.	680	328	Cadena de plata para reloj.	45
284	Alfiler de un brillante.	120	329	Relojito de oro sin cristal.	140
285	Reloj de oro.	260	330	Dije, alfiler, dos pendientes, uno roto y collarcito de oro, regulado 20 gramos de á 16.	178
286	Dos arillos de un topacio cada uno.	12	331	Reloj de plata descompuesto, falta el cristal y una mano.	24
287	Sortija de diamantes.	60	332	Alfiler de diamantes, falsa la espiga.	120
288	Sortija de brillantes.	180	333	Sortija de oro.	36
289	Dos pendientes con guarnicion de oro.	24	334	Dos botones de ensaladilla.	240
290	Sortija de ensaladilla.	12	335	Cruz de aljófar y coral y collarcito de oro, roto.	40
291	Petaca con guarnicion de plata.	30	336	Dos pendientes de ensaladilla.	40
292	Dos pendientes de ensaladilla.	50	337	Sortija de oro y turquesas.	24
293	Sortija de brillantes y aljófar.	80	338	Dos botones de un brillante cada uno.	100
294	Dos botones de plata y dije de plata, oro, y aljófar, roto, falta un pedazo.	40	339	Dije con guarnicion de oro.	40
295	Cadena de oro para reloj.	230	340	Sortija de diamantes.	30
296	Alfiler de oro sin colgante 8 gramos de á 17.	76	341	Dos botones de oro y amatistas.	34
297	Cadenita con dije de oro y aljófar, 8 gramos de á 16.	71	342	Cadena de oro para reloj.	220
298	Sortija de oro y aljófar.	22	343	Alfiler de brillantes y diamantes.	70
299	Dos pendientes de aljófar y coral.	30	344	Sortija de diamantes, falta un pedazo.	24
300	Dos pendientes de oro y aljófar.	84	345	Tres botones de plata y oro.	30
301	Reloj de plata descompuesto.	50	346	Sortija de un granate.	24
302	Relojito de oro y diamantes sin cristal.	400	347	Sortija de ensaladilla, otra con guarnicion de oro y jergones y dos pendientes de venturina, falsas las ballestillas.	24
303	Dos sortijas de un brillante cada una.	5000	348	Dije con guarnicion de oro.	50
304	Dije con guarnicion de oro.	50	349	Dos agujas de un topacio cada una.	40
305	Relojito de plata.	50	350	Dos pendientes de diamantes, falta uno.	140
306	Sortija de brillantes y aljófar.	50	351	Dos pendientes de diamantes.	70
307	Sortija de ensaladilla.	30	352	Dije con guarnicion de oro.	36
308	Sortija de diamantes.	126	353	Dije de un zafiro.	120
309	Cadena de plata para reloj.	16	354	Sortija de un brillante.	220
310	Dos arillos de brillantes, diamantes y aljófar.	320	355	Dos arillos de oro y aljófar.	32
311	Sortija de brillantes.	100	356	Bandejita de plata, 165 gramos de á 18.	103
312	Sortija de un brillante.	70	357	Sortija de diamantes y otra de aljófar.	28
313	Sortija de un diamante.	200	358	Alfiler de oro y aljófar.	40
314	Reloj de oro descompuesto.	110	359	Arillo de oro (*).	6
315	Dos botones de oro.	22	360	Dos pendientes con guarnicion de oro.	20
316	Sortija de diamantes.	100			
317	Relojito de oro descompuesto, falsa el asa.	160			
318	Dos broquelillos de diamantes y aljófar.	400			
319	Sortija de diamantes.	44			
320	Sortija de diamantes.	120			
321	Collarito de oro con dije de un zafiro.	170			
322	Cinco botones de oro, siete gramos de á 16.	62			

361	Dos pendientes de oro y turquesas, sin colgantes.	26
362	Cadena con medalla de plata y broche de oro.	30
363	Sortija de diamantes.	30
364	Dos arillos de un brillante cada uno.	240
365	Alfiler, falta un colgante y dos pendientes de oro y ensaladilla, 13 gramos de á 17.	123
366	Dos pendientes de coral.	20
367	Dos pendientes de diamantes.	140
368	Sortija de diamantes y otra de jergones.	44
369	Sortija de diamantes, faltan varios.	54
370	Sortija de un diamante.	86
371	Dos arillos de diamantes.	80

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Negociado de Impuestos.

CIRCULARES.

Con el fin de que los Ayuntamientos de esta Provincia puedan llevar a efecto antes del dia 15 de Junio venidero la distribucion del encabezamiento ó cupo que a cada pueblo corresponda satisfacer por el impuesto de Consumos para el año económico de 1881 á 82, y se eviten todo perjuicio que por morosidad debe exigirles la Administracion, he creido conveniente llamar la atencion de las mencionadas autoridades locales hacia tan importante servicio, designándoles á la vez para evitar dudas en la ejecucion del mismo, las disposiciones que deben consultar para que dicho servicio salga de sus manos sin defectos que lo hagan inadmisibile a su presentacion en esta Administracion Económica. Tales son los capítulos 30 y 31 en la parte relacionada con la adopcion de medios que cada Municipio pueda adoptar para cubrir el mencionado cupo, así como los derechos concedidos á aquellos para hacer arriendos á venta libre, y la circular dada por la Direccion general de impuestos en 14 de Marzo del año próximo pasado publicada en el Boletin Oficial de esta provincia, núm. 114, correspondiente al dia 19 de dicho mes y año.

En dichas disposiciones tienen los Ayuntamientos determinados con claridad los medios y forma de llevar a cabo la distribucion del cupo respectivo por todos y

cada uno de los medios que dichas disposiciones les facultan, así como tambien para nombrar los individuos que han de componer la Junta á cuya operacion procederán los Ayuntamientos en el momento de hallarse inserta la presente circular en el Boletin Oficial, debiendo tener lugar el sorteo el dia 20 de Febrero próximo; del resultado que haya, se remitirá una copia certificada, expresando con claridad el nombre y apellidos de cada individuo que le haya correspondido pertenecer a dicha Junta, cuyo óato se mandara á esta Administracion antes de finalizar el mes de Febrero citado, dando conocimiento al público por medio de edictos y publicando asimismo con oportunidad el dia en que se ha de verificar el sorteo cuyo acto será público.

Conocidas que sean las disposiciones antes citadas y publicados los cupos, los encargados de la confeccion del documento por que ha de realizarse el cupo, su ejecucion no debe ofrecerles la menor duda y pueden darlo terminado antes del 15 de Junio citado, en cuyo caso esta Administracion Económica podrá prestarles su aprobacion, si la mereciesen en tiempo oportuno, evitándose de este modo el emplear medios coercitivos contra los morosos, los cuales desea evitar.

Palencia 25 de Enero de 1881.  
—El Jefe económico, Andrés Carramolino.

Próximo el vencimiento del tercer trimestre del actual año económico, á fin de evitar perjuicios á los Ayuntamientos, esta Administracion Económica encarga á los Sres. Alcaldes de esta Provincia no demoren en manera alguna la recaudacion del impuesto de Consumos, previniéndoles que de no verificar el ingreso del trimestre y sus atrasos antes del 20 de Febrero próximo, se expediran comisionados de apremio contra los morosos sin consideracion de ningun género.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin Oficial para conocimiento de todas las autoridades á quienes corresponde este servicio.

Palencia 25 de Enero de 1881.  
—El Jefe económico, Andrés Carramolino.

ANUNCIOS PARTICULARES.

MOZO MAYOR.

Se necesita uno de buenas referencias, para una casa de labor.

Informará D. Narciso Rodriguez Lagunilla, en Villamuriel de Cerrato.